

pública, y en caso de no hacerlo, se eliminará como residuo sólido urbano, sin derecho a indemnización.

Expediente 2009/7, vehículo marca "Hyunday", modelo Accent, sin matrícula, titular desconocido.

Cercedilla, a 19 de enero de 2009.—El alcalde, Eugenio Romero Arribas.

(02/1.060/09)

CERCEDILLA

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado en dos ocasiones la práctica de la notificación, y no habiendo sido posible la realización de la misma, se procede de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID:

Expediente: 247/2008.

Tipo de trámite: decreto de Alcaldía 735/2008, Baja de Caducidad de Inscripción Padronal Fichero H28038IA.708.

Interesados: Meralys Magdeline Manzanilla, Sair Daoudi, Said Smida, Abdellatif El Yakoubi, Mohamed Bouhich y Marlene Vargas Ibáñez.

Lo que se les comunica a los interesados, significándoles que el expediente se encuentra a disposición en Estadística durante el plazo de quince días hábiles.

Cercedilla, a 16 de enero de 2009.—El alcalde-presidente, Eugenio Romero Arribas.

(02/1.010/09)

CHAPINERÍA

LICENCIAS

Solicitada licencia de instalación y apertura para el ejercicio de actividad, con los datos que a continuación se refieren:

Expediente número 12/2008.

Titular: "Granitos Lumán, Sociedad Limitada".

Emplazamiento: calle Canteras, números 15-17.

Actividad solicitada: venta y transformación de materiales pétreos.

Por quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la actividad que se pretende instalar se pueden formular ante este Ayuntamiento, y de forma escrita, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Chapinería, a 19 de enero de 2009.—El concejal de Urbanismo, Eduardo Moya Rubio.

(02/1.013/09)

CHINCHÓN

CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de la Junta de Gobierno, de fecha 4 de febrero del 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente para la adjudicación del contrato de obras de urgencia para accesibilidad y reparación del Teatro "Lope de Vega" conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Chinchón.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 25/09.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: obras de urgencia para accesibilidad y reparación del Teatro "Lope de Vega".
- Lugar: Chinchón.
- Plazo: cinco días desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

3. Tramitación y procedimiento:

- Tramitación: urgente.
- Procedimiento: negociado con publicidad.

4. Presupuesto base de licitación: 284.707,50 euros y 45.553,20 euros de IVA.

5. Garantía provisional: 8.541,22.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Chinchón.
- Domicilio: plaza Mayor, número 3.
- Localidad y código postal: 28370 Chinchón.
- Teléfono: 918 940 004.
- Fax: 918 940 887.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: cinco días desde la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

7. Acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica o profesional:

— Solvencia financiera:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales como mínimo por importe del valor de la obra.

— Solvencia técnica y profesional:

- Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables de control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes.
- Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

8. Criterios de adjudicación:

- Baja en el precio: se adjudicarán tantos puntos como porcentaje de baja sobre el precio de licitación hasta un máximo de 10 puntos. No se admitirán bajas por debajo del 10 por 100 del precio de licitación.
- Número de empleados en la obra: por cada empleado vinculado a la obra se otorgará 1 punto hasta un máximo de 10 puntos.
- Mejoras valoradas: las mejoras se valorarán porcentualmente sobre el precio de licitación hasta un máximo de 10 puntos. Estas mejoras se valorarán según criterios razonables del valor del mercado mediante informe técnico.
- Aumento plazo de garantía: por cada dos años de aumento de la garantía respecto a la establecida se otorgará 1 punto hasta un máximo de 4 puntos.

En caso de empate, resultará adjudicataria la empresa que ostente mayor valoración en las mejoras.

9. Presentación de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: cinco días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
- Documentación a presentar: la determinada en los pliegos.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Ayuntamiento de Chinchón.
- Domicilio: plaza Mayor, número 3.
- Localidad y código postal: 28370 Chinchón.

10. Apertura de las solicitudes de participación:

- Entidad: Ayuntamiento de Chinchón.
- Domicilio: plaza mayor, número 3.
- Localidad: Chinchón.
- Fecha: dentro de los siete días siguientes a expirar el plazo de presentación de las solicitudes.

11. Gastos de los anuncios: de cuenta del adjudicatario.

12. Perfil del contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ciudad-chinchon.com

En Chinchón, a 9 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Luisa María Fernández Fernández.

(01/430/09)